

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que se indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/ABAG/MAPP/ehf.
28/02/2020 Dec. N°50.-

SANTA CRUZ, 28 de Febrero 2020.

VISTOS:

Que de acuerdo a Memorándum N° 062, de fecha 20/02/2020, del Director de Seguridad Pública, el Certificado de Disponibilidad N°418 del 27/02/2020, La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

El memorándum N°062, solicitando el reembolso a Don **RODRIGO SILVA LEON**, Director de Seguridad Pública, por la suma de \$62.371.- (Sesenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Un Pesos) por concepto de adquisición de Regleta plástica conexión 4mm, alambre concéntrico 4mm negro e hilo medio, tuerca, golilla, abrazadera Cinta y Caja estanca, para la instalación de Bocinas en cámaras de televigilancia de la Comuna, y;

DECRETO EXENTO N°0701.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar el Reembolso a Don **RODRIGO SILVA LEON**, por la suma de \$62.371.- (Sesenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Un Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando:

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria **215.22.04.012.001.001.-**

3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Secretaria (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Archivo (1)
- ↪ =====